



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CONTINGENCIA PARA EVENTOS PÚBLICOS

1.- DATOS GENERALES DEL EVENTO

1.1.- INFORMACIÓN DEL EVENTO

Nombre del evento: _____

Lugar donde se realizará el evento (parque, plaza, etc.): _____

Fecha del evento: Inicio (dd/mm/aaaa) _____ Fin (dd/mm/aaaa) _____

Parroquia: _____

Sector/Barrio: _____

1.2.- INFORMACIÓN DEL PROMOTOR DEL EVENTO

Nombre del Promotor/a responsable: _____

Número de Cédula: _____

Número de teléfono (convencional o celular) del promotor responsable: _____

1.3.- INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SONIDO

Empresa responsable de la infraestructura (escenario y/o sonido): _____

Número de Teléfono de la empresa responsable de la infraestructura (escenario y/sonido): _____

1.4.- INFORMACIÓN DE PIROTECNIA

En el evento se hará uso de pirotecnia (cohetes, castillo, vaca loca, etc.): SI NO

Nombre del responsable de la pirotecnia: _____

2.- COMPROMISO

Yo, _____, portador (a) de la cédula de ciudadanía/identificación No.: _____, organizador del evento: _____, exhibo el presente Formato de Seguridad Integral y Contingencia de Eventos Públicos; y, conociendo la gravedad y las penas de perjurio, declaro bajo juramento que la información proporcionada en este documento es verídica y en caso de comprobarse falsedad en cualquiera de mis afirmaciones, me someto a las acciones legales correspondientes.

Autorizo de forma expresa la realización de inspecciones y comprobación de la información declarada o del cumplimiento de las normativas y regulaciones pertinentes.

Firma: _____

C.C. :

(PROMOTOR/A DEL EVENTO)



3.- PROGRAMAS Y DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Breve descripción del evento (tipo de evento, frecuencia y finalidad del evento.)

4.- CRONOGRAMA ACTIVIDADES

Detallar las actividades a realizar en el evento, debe incluirse el montaje de infraestructura (escenario, carpas, etc.), pruebas de sonido y desmontaje.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN

5.- AFOROS Y TARIMA

Detallar el número de asistentes al evento

SECTOR	AFORO TOTAL PERMITIDO Información provista por el dueño de la infraestructura	AFORO REDUCIDO A UTILIZAR ____%	CONTROL AFORO DÍA DEL EVENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL
Cancha				
Preferencia				
Platea				
General				
Sillas				
OTROS				
TOTAL				



6.- PLANES DE ACCIÓN

6.1 PLAN DE ACCIÓN / BIOSEGURIDAD

El organizador/a o los organizadores deben detallar a continuación los parámetros de acción de las medidas de bioseguridad, estas acciones son aplicables cuando exista la solicitud de los organismos de control en base a la situación epidemiológica actual del cantón:

6.1.1 ESQUEMA ORGANIZATIVO		
TIPO	NOMBRE	TELÉFONOS
Coordinador de bioseguridad		
Responsable alerno		

Describir las medidas a tomar por parte de la organización para el control de bioseguridad:

6.1.1 ESQUEMA OPERATIVO		
	Acciones / uso de implementos de bioseguridad	Nro. personas
Organizadores / Administrador	_____ _____ _____ _____	
Personal de logística	_____ _____ _____ _____	
Seguridad contratada o designada por el organizador	_____ _____ _____ _____	
Espectadores (Aforo total)	_____ _____ _____ _____	
Otros colaboradores (Especificar el grado de injerencia en el evento)	_____ _____ _____ _____	



6.2 PLAN DE ACCIÓN / ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

Detallar el personal profesional y/o auxiliares de salud que participará durante el evento, el personal deberá portar identificaciones y acreditaciones profesionales. De existir cambios estos deben ser dados a conocer antes del inicio del evento, caso contrario podrá ser motivo de suspensión de permisos.

Institución contratada y/o coordinado para prestar atención prehospitalaria: _____

6.2.1 ESQUEMA ORGANIZATIVO		
TIPO	NOMBRE	TELÉFONOS
Coordinador de Atención Prehospitalaria		
Responsable alterno		

6.2.2 PLANIFICACIÓN OPERATIVA		
DESCRIPCIÓN	CANT.	
Número de puestos de socorro:		
Número de personas por puesto de socorro:		
Ubicación de los puestos de socorro:		
Número de ambulancias APH (contratadas o solicitadas a instituciones)		
Tipo de ambulancia:		
Centro de Salud / Hospital / Clínica más cercana: _____	Distancia aproximada al punto (km, m) _____	Tiempo aproximado al punto: (Horas, Minutos) _____

Describir brevemente las acciones que tomaran en caso de un incidente (emergencia médica)



6.3 PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIOS

Detallar los recursos que se disponen para combatir incendios (características, cantidad y ubicación dentro del área de influencia del evento)

6.3.1 ESQUEMA ORGANIZATIVO		
TIPO	NOMBRE	TELÉFONOS
Coordinador contra incendios:		
Responsable alterno		

6.3.1 CHEQUEO DE RECURSOS EN LA FASE DE MONTAJE (INDICAR LA CADUCIDAD)					
EQUIPOS	PASILLOS	PUERTAS	ESCENARIO	OTROS	TOTAL
Rociadores					
Lámparas de emergencias					
Puertas de emergencias					
Gabinetes - bocas de incendios equipadas					
Detectores humo / temperatura					

6.3.2 EXTINTORES			
TIPO (PQS, CO2, ETC.)	CAPACIDAD (libras)	UBICACIÓN	CANTIDAD

Describir brevemente las acciones que tomaran en caso de un incendio



6.4 PLAN DE ACCIÓN ANTIDELINCUENCIAL Y DE SEGURIDAD

Se indicarán el nombre de las personas que tendrán la responsabilidad de brindar seguridad, su identificación, sus ubicaciones y contactos

Nombre de la empresa de seguridad contratada:

Número de guardias contratados:

Nombre del representante legal de la empresa de seguridad:

Número de teléfono de la empresa de seguridad:

6.4.1 ESQUEMA ORGANIZATIVO PARA LA SEGURIDAD		
TIPO	NOMBRE	TELÉFONOS
Coordinador para Seguridad designado por el organizador		
Responsables alternos:		

6.4.2 PERSONAL DE SEGURIDAD RESPONSABLE DE LAS AREAS DE INFLUENCIA DEL EVENTO			
NOMBRE	UBICACIÓN	COBERTURA	CELULAR

Indicar brevemente las acciones que tomaran en caso de un evento delincriminal

6.5 PLAN DE ACCIÓN PARA LA EVACUACIÓN

Se indicará el nombre de las personas que tendrán la responsabilidad de guiar un proceso de evacuación, como se encuentran identificados, sus ubicaciones y contactos.

6.5.1 ESQUEMA ORGANIZATIVO PARA LA EVACUACIÓN		
TIPO	NOMBRE	TELÉFONOS
Coordinador para la evacuación		
Responsables alternos		

NO APLICA



6.5.2 CUADRO DE RECURSOS PARA LA EVACUACIÓN FASE DE MONTAJE			
TIPO	DESCRIPCIÓN	NUMERO	UBICACION
SIRENAS			
LUCES DE EMERGENCIA			
SEÑALÉTICA			
RUTAS IDENTIFICADAS			
PULSADORES			
MATERIAL DE INFORMACIÓN			
MEGAFONO			

NO APLICA

6.5.3 PERSONAL MONITORES DE EVACUACIÓN			
NOMBRE	UBICACIÓN	COBERTURA	CELULAR

NO APLICA

Describir brevemente las acciones que tomaran en caso de evacuación así como indicar cuál será el punto de encuentro.



7. DATOS DE VERIFICACIÓN

En caso de ser presentado este Formato de Seguridad Integral y Contingencia de Eventos Públicos por una persona externa o delegada por el promotor u organizador del evento, llenar los siguientes datos con una firma de responsabilidad.

Nombre: _____

No. Cédula: _____

Teléfono: _____

Firma _____

8. ANEXOS (CROQUIS DEL EVENTO EN FORMATO A4 O A3)

8.1 CROQUIS DE ACCESO AL EVENTO

Realizar un croquis en formato A4 donde se identifique la calle principal, calle secundaria y el lugar exacto donde se realizará el evento (se puede tomar información de Google maps, Google Earth o cualquier aplicación de georreferencia)

(ADJUNTAR ANEXO)

8.2 CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y BIOSEGURIDAD

Realizar un croquis del evento en Formato A4 donde se evidencie la ubicación del puesto de socorro, ubicación de ambulancias, recursos contraincendios (extintores, gabinetes contra incendios, etc.), rutas de ingreso, salidas de emergencia, puntos de encuentro, ubicación de guardias de seguridad privada.

(ADJUNTAR ANEXO)

COMPROMISO EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONSIDERANDO:

La Constitución de la República del Ecuador en su Título II correspondiente a los Derechos, Capítulo primero en referencia a los Principios de aplicación de los derechos, menciona en el Art. 11.- *El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:*

...

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Bajo el mismo Título en su Capítulo tercero a cerca de Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria versa el Art. 35.- *Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.*

Bajo el mismo Título en su Capítulo tercero a cerca de Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección sexta en referencia a personas con discapacidad menciona en el Art. 47.- *El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.*

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

...

3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.

...

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

Bajo el mismo Título en su Capítulo tercero a cerca de Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección sexta en referencia a personas con discapacidad menciona en el Art. 48.- *El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:*

1. *La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.*

...

3. *El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.*

...

7. *La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad*

La ley orgánica de discapacidades en su Capítulo Segundo a cerca de los Principios Rectores y de Aplicación de la Ley menciona en el Art. 4.- *Principios fundamentales. - La presente normativa se sujeta y fundamenta en los siguientes principios:*

...

8. *Accesibilidad: se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales; así como, la eliminación de obstáculos que dificulten el goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y se facilitará las condiciones necesarias para procurar el mayor grado de autonomía en sus vidas cotidianas; ...*

10. *Atención prioritaria: en los planes y programas de la vida en común se les dará a las personas con discapacidad atención especializada y espacios preferenciales, que respondan a sus necesidades particulares o de grupo.*

En esta misma ley orgánica en su Sección Cuarta referente a la Cultura, Deporte, Recreación y Turismo establece en su Art. 42.- *El Estado a través de la autoridad nacional competente en cultura garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento; así como también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual, implementando mecanismos de accesibilidad.*

En este mismo Cuerpo Normativo en su Sección Octava referente a las Tarifas Preferenciales, Exenciones Arancelarias y del Régimen Tributario expresa en su Art. 72.- *Las personas con discapacidad tendrán una exoneración del cincuenta por ciento (50%) en las tarifas de los espectáculos públicos.*

En este sentido la Dirección de Gestión de Riesgos en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución en razón de la protección de las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, así como en su obligación de establecer políticas inclusivas orientadas a personas con discapacidad, posterior a la revisión del plan de contingencia del evento (Nombre del Evento) _____ organizado por

(Nombre del organizado) _____

indica que en razón de precautelar los derechos de personas con discapacidad las mismas tienen derecho a la exoneración del 50% en las tarifas si dicho evento prevé un rubro por derecho de entrada, de la misma forma el organizador se compromete a:



- Establecer mecanismos de inclusión en cuanto a la accesibilidad de personas con discapacidad, en este sentido implementará los elementos estructurales que permitan dicha accesibilidad.
- No permitir que los elementos que constituyan o formen parte del montaje del evento bloqueen, inutilicen, causen daño o destruyan los mecanismos usados por personas con discapacidad, esto incluye: rampas, puertas, baterías sanitarias, señales audiovisuales o táctiles o cualquier componente de uso exclusivo de personas con discapacidad.
- Prever un mínimo del 2% del aforo total para uso exclusivo de personas con discapacidad, las mismas que tendrán prioridad en acceso con un acompañante y se colocarán en la localidad que mayores ventajas prevea ante una posible evacuación.
- Destinar personal de seguridad para que acompañe y coadyuve en una eventual evacuación a personas con discapacidad.
- Establecer sitios exclusivos de parqueo para personas con discapacidad.

El documento de verificación de la condición descrita para dichos beneficios será el carnet otorgado por el organismo competente.

En caso de incumplimiento, el Formato de Seguridad Integral y Contingencia de Eventos Públicos, carecerá de validez.

La Dirección de Gestión de Riesgos podrá en cualquier momento establecer los mecanismos de verificación de cumplimiento de la presente tales como inspecciones o recepciones de denuncias al número único de emergencias 911.

Yo, (Nombre del organizador) _____ entiendo lo establecido en el presente documento y me comprometo fielmente a su cumplimiento.

Firmado en la ciudad de Cuenca a los ____ días del mes de _____ del año _____.

(Firma del organizador)

C.I: _____

Firma para constancia el técnico responsable de la validación:
